

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE DA POR FINALIZADA Y DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 2 PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA CON CARÁCTER SUSTITUTO POR PLAZAS DE RESERVA LIBRE , 1 EN NEUMOLOGÍA Y 1 EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Mediante Resolución de 11 de mayo de 2026 de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, se convoca proceso para la provisión temporal de dos puestos de Facultativo/a Especialista de Área, con carácter sustituto por plaza de reserva libre, en Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, dándose un plazo de cinco días hábiles para la inscripción de aspirantes. Finalizado dicho plazo, no se ha recibido ninguna solicitud de participación en este proceso selectivo. Por lo tanto, esta Gerencia.

**RESUELVE**

**Primero.-** Dar por finalizado este proceso de selección y DECLARAR DESIERTA, por falta de aspirantes, la Convocatoria Pública para la provisión temporal de 2 puestos de Facultativo/a Especialista de Área con carácter sustituto por plaza de reserva libre, 1 en neumología y 1 en obstetricia y ginecología, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución durante el día de la firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Área.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL GERENTE DEL AGS SUR GRANADA  
FDO. Maximiliano Ocete Espínola

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha, la Resolución de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, por la que se aprueba Resolución por la que se da por finalizada y desierta la convocatoria pública para la provisión temporal de dos puestos de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo, con carácter de interino por plaza vacante y sustituto por reserva libre , se publica en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		19/05/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA9URA4LKD99F2UB47CUK97TN9P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	